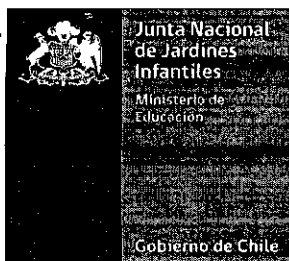


2957
2/9



REF.: AUTORIZA PAGO PARA GASTOS DE REPRESENTACIÓN POR EL "SERVICIO DE COFFE BREAK 2 AÑOS DE GESTION INSTITUCIONAL DIRECTORA REGIONAL".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/

2957

TEMUCO,

07 SEP. 2016

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.882 de Presupuesto del año 2016; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su Reglamento establecido por decreto N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decretos Supremos N° 1574 de 1971, N° 156 de 20 de marzo de 2014, ambos del Ministerio de Educación; Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. N° 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la resolución exenta N° 015/26 del 4 de Febrero del 2000; la resolución exenta N° 015/172 de 2001, la resolución exenta N° 015/822 del 03 de Junio de 2004, la resolución N° 015/108 de fecha 04 de junio de 2015, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO

1. Qué, la Unidad de Comunicaciones de La Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de La Araucanía, solicitó a través de solicitud de compras N° 23.374 de fecha 26 de Agosto de 2016, comprar "**SERVICIO DE COFFE BREAK 2 AÑOS DE GESTION INSTITUCIONAL DIRECTORA REGIONAL**", en la que se invitó al Sr. Gobernador de la Provincia de Cautín y funcionarios regionales JUNJI.

2. Qué, las actividades de esta subdirección se circunscriben a las reglas de clasificación presupuestaria (Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 003), para efectos de imputar dicho gasto por concepto de representación, protocolo y ceremonial, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Determina Clasificaciones Presupuestarias".

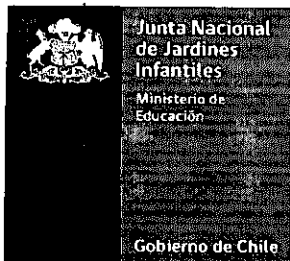
3. Qué, de acuerdo al artículo N° 10 del Decreto 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004, que aprueba reglamento ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que establece la procedencia de realizar trato directo con carácter de excepcional, en las circunstancias de: **Artículo N°10, N°7 letra B**, Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes.

4. Qué, de acuerdo al artículo 53 letra C.

Exclusión del sistema:

Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información:

c) Las contrataciones que se financien con gastos de representación, en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, las contrataciones



señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.

5. Qué, se contactó al proveedor ANA MARIA QUIDEL REYES, RUT 9.826.881-2, para brindar el servicio ya mencionado.

RESUELVO:

1. Autorícese el pago del servicio para la actividad "SERVICIO DE COFFE BREAK 2 AÑOS DE GESTION INSTITUCIONAL DIRECTORA REGIONAL".

2. Páguese, a ANA MARIA QUIDEL REYES, RUT 9.826.881-2, la suma de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) IVA incluido, por servicio para la actividad mencionada en el punto que antecede.

3. Imputase el gasto que genera la presente resolución a la cuenta 22.12.003 Programa 01 del presupuesto del año 2016.

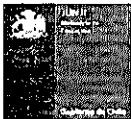
**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**


DIRECTORA REGIONAL
MARIA ISABEL COFRE MOLINET
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI REGION DE LA ARAUCANÍA

MICM/JPH/SAC/OCA/CFM/adh

DISTRIBUCIÓN

- Subdirección de Recursos Financieros
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes



SOLICITUD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Nº 23.374

Fecha 25/08/2016

Unidad Solicitante Sección de Comunicaciones

IX - La Araucanía

Ante la falta de antecedentes, el formulario será devuelto a la unidad solicitante para que se complete.
Se solicita y agradece la oportuna y correcta utilización de este instrumento. Para mayor información consultar el Manual de Procedimiento de Adquisiciones.

Volver

Salir

Descripción del requerimiento 

Servicio de Coffe Break - 2 años Gestión Institucional Directora Regional

Cantidad	Categoría	Identificación	Monto	Moneda	Subtítulo	Ítem	Asignación	Sub-Asignación	Programa	Distribuciones			
										Canti dad	Regió n	CC	Obs
1	Servicios	Servicio de Coffe Break - 2 años	500.000	Pesos	22 - BIENESTAR SOCIAL	12 - Otros	003 - Gas		01 Oficinas	1	IX - ...	000...	Servicio de C...

Total estimado(Pesos)

\$ 500.000

Total Prefectado(Pesos) \$ \$ 500.000

Compra Planificada Fundamento de compra

☒ Sí ☐ No

Funcionario Solicitante 

Modalidad de Compra Compra por convenio Marco 

Contraparte técnica 

Firma Directora Regional  Haga clic aquí para adjuntar un archivo

Archivos

Archivo 

Descripción

 propuesta Junji 13 - 25 de agosto.docx
15,16 KB

Cotización servicio de Coffe Break para 100 personas

Ordenes de Compra Asociadas

Código	Estado	Monto
--------	--------	-------

Gestiones de Compra Asociadas

Nombre	Estado	Monto	Monto Pesos
--------	--------	-------	-------------

Información de Presupuesto

Ítem	Información Presupuestaria				Tipo Adjudicación	Dif. Pref - Certo	Descomprometido
	Código Requerimiento	Código Compromiso	Monto Prefectado	Monto Certo			
Servicio de Coffe Break - 2 años Gestión In...	2212003	041521	500.000			500.000	

Historial de la Solicitud

Acción	Observaciones	Autor	Fecha
Prefeacción Autorizada		ocardenas	26/08/2016 12:28
Prefeacción Aprobada		pdinamarca	25/08/2016 16:54
Borrador Prefeacción		msoto	25/08/2016 12:28
Inicial	servicio de Coffe Break para 100 personas ,2 años Gestión Institucional Directora Regional	lluman	24/08/2016 13:36

Propuesta de cotización N° 13

Institución: Junta de Jardines Infantiles Araucanía

Actividad : Estado de avance Directora Regional

Día : 25 de Agosto de 2016

Hora : 11 hrs.

Lugar : JUNJI

Cantidad de personas : 100

Valor : \$ 500.000.- (iva incluido)

Menú:

- CAFÉ DE TRIGO
- CAFÉ DE MAQUI
- TE
- ENDULZANTE – AZUCAR
- TORTILLA DE RESCOLD
- SOPAIPILLAS MERKEN – KINO A NEGRA
- PEBRE
- PEBRE DE COCHAYUYO
- HUEVOS DE CAMPO COCIDOS
- PASTA DE QUESO FRESCO – CILANTRO- CIBOULETT
- PASTA DE ATUN CON CILANDRO Y CEBOLLIN
- POLLO AL JUGO CON CHAMPIÑONES
- CATUTOS CON PASTAS VARIAS
- CANAPES VARIEDAD
- MERMELADAS DE MORA - MOSQUETA- MEMBRILLO
- KIT DE YUYOS Y CARNE AHUMADA
- JUGO DE MANZANAS- PERA COCIDAS CON ESENCIAS DE MENTA- CANELA- CLAVO DE OLOR
- QUEQUES
- TOSTADOS CON SALSAS VARIAS
- CALZONES ROTOS
- PASTELITOS DE ACELGAS
- PAN AMASADO DE COCTEL

- Mantelería color negro

ATENCIÓN DE LA CASA EMPANADAS DE CHANWLE

Manos de Anita

Ana María Quidel Reyes

Rut. 9.826.881-2

Dirección: Camino Niagara Km.4 Padre Las Casas